

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35796 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que con fecha 26 de junio de 2018 fue publicada con "BOE" numero 154 la declaración y conclusión de concurso de la entidad Baseba Tecno S.L. CIF B-57642823, que se sigue en este Juzgado con el número 1501/2016 y N.I.G. 07040 47 1 2017 0002779.

2.- Que se advertido error en el nombre de la entidad y numero de procedimiento siendo el correcto Baseba Tecno S.L. y numero de procedimiento 1501/2017.

3.- Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044151-1